



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 357/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de abril de 2025.

VISTO:

- Lo establecido en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El pedido realizado por la Ing. Cecilia Caballero, Secretaria del Decanato según Memorándum – SD N° 025/2025 de fecha 18/03/2025, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, con la providencia del Señor Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La nota de renuncia presentada por la Lic. Silvia Virginia Modernell.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de Auxiliar Administrativo, en reemplazo de la Lic. Silvia Virginia Modernell quien renunció.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo N° 03/2025, para la cobertura del cargo vacante de Auxiliar Administrativo, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 según siguiente detalle:

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 1 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 357/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de abril de 2025.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	CATEGORIA	MONTO
1	Auxiliar Administrativo	1 (Uno)	XJ3	2.798.309.- (IVA Incluido)

Art. 2º) Conformar la **Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Externo N° 03/2025, para el cargo de Auxiliar Administrativo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Ing. Cecilia Vanessa Caballero Escobar, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el **Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Arístides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio César Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 357/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de abril de 2025.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025	
CONVOCATORIA N° 03/2025	
CÓDIGO DEL CARGO	CO032025-PC-DEC-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DECANATO
DEPARTAMENTO/SECCIÓN	SECCIONES ADMINISTRATIVA - ACADÉMICA
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CARGO VACANTE	1(UNO)
TIPO	CONTRATO
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SECCIÓN ACADÉMICA.
CATEGORIA/OBJETO DEL GASTO	XJ4/144 JORNALES
SALARIO	2.798.309.- (IVA INCLUIDO)
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
HORARIO	Turno Tarde: De lunes a viernes de 13:00 a 20:00 hs, y un sábado al mes. 35 horas semanales.
REQUISITOS	• Poseer nacionalidad paraguaya. • No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. • No contar con antecedentes de mal desempeño laboral en instituciones públicas o privadas

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 357/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de abril de 2025.

	- Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente. - Disponibilidad de tiempo para los horarios establecidos, sin posibilidad de realizar cambios en los horarios mientras dure el contrato.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 25/04/2025 al 05/05/2025. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. <u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Haber cursado y aprobado los dos primeros semestres de una carrera Universitaria de grado, en áreas administrativas o afines (excluyente).
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	- Experiencia laboral comprobada en funciones similares al perfil requerido (preferentemente). - Conocimiento de la naturaleza de la institución donde prestará servicios (misión, visión, etc.). - Manejo de programas informáticos: planillas electrónicas, procesadores de texto, Power Point, correo electrónico, etc. - Técnicas de archivo y manejo de documentaciones. - Redacción de resoluciones, informes, notas, memorándums, etc. - Conocimiento de Reglamentaciones vigentes.
FUNCIONES	- Redacción de diferentes tipos de documentos: resoluciones, informes, notas, memorándums, etc. - Organización y archivo de documentos. - Identificar y ordenar expedientes para la Secretaría del Decanato según la urgencia de cada caso. - Derivar los expedientes por medio del Sistema de Expedientes a las dependencias, direcciones y comisiones correspondientes para su gestión, informe o conocimiento. - Realizar seguimiento de expedientes. - Recepción, organización y verificación de documentos. - Organización y actualización permanente de datos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 357/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de abril de 2025.

	• Administrar el correo electrónico oficial de la Secretaría Decanato. • Apoyo a la organización de las reuniones y uso de la Sala de Consejo Directivo. • Atender adecuadamente a las personas que acuden para Audiencias o para obtener información acerca de los documentos y expedientes ingresados a la Dependencia. • Apoyar en la realización de cualquier otra actividad que realice a pedido de su superior inmediato o del Señor Decano.
CUALIDADES REQUERIDAS	• Integridad. • Honestidad. • Trabajo en equipo. • Responsabilidad. • Buen relacionamiento interpersonal. • Capacidad de análisis y organización.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 357/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de abril de 2025.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025	
CONVOCATORIA N° 03/2025	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	▪ Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería. ▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil. ▪ Certificados que respalden su conocimiento en el área solicitada. ▪ Copia simple de Constancia, diploma o título que acredite la formación académica requerida. ▪ Certificados o constancia de desempeño laboral que respalden la experiencia laboral en el área solicitada. ▪ Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 357/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de abril de 2025.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO ▪ 1 Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Certificado Original de Antecedentes Judiciales. ▪ Certificado Original de Antecedentes Policiales. ▪ (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberá presentar: 1. Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA. 2. Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); función que cumple; antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. 3. Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	
Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo: ✓ EL N° DE CONVOCATORIA. 03/2025 ✓ CÓDIGO DEL CARGO. CO032025-PC-DEC-P01 ✓ DENOMINACION DEL CARGO. AUXILIAR ADMINISTRATIVO La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.	





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 357/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 03/2025 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de abril de 2025.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.